

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 27,800 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA DE VEHICULO PLACA PATENTE
 ZK-6555 SEGUN GUIA DE DESPACHO N° 618422 Y 618680.-
 Fecha de Pago 24/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	446940	20/05/2010	27,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :93

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		27,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,800	
Totales		27,800	27,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	27,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		27,800
Totales		27,800	27,800



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero